

# Amundi Index Solutions

*Société d'investissement à capital variable*  
*Domicilio social: 5, Allée Scheffer*  
L-2520 Luxemburgo – Gran Ducado de Luxemburgo  
R.C.S. de Luxemburgo B206-810  
(la «Sociedad»)

Luxemburgo, 21 de agosto de 2025

## NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS del subfondo

### Amundi MSCI Europe Ex Switzerland ESG Selection (el «Subfondo»)

Los términos no definidos de forma específica en el presente documento tendrán el mismo significado que en los estatutos (los «Estatutos») y en el último folleto de la Sociedad (el «Folleto»).

Estimado/a accionista:

Le informamos de que el Consejo de Administración de la Sociedad (el «Consejo») ha decidido cambiar el índice de referencia (el «Cambio») y, en consecuencia, el nombre del Subfondo, así como el nombre de su clase de acciones, el compromiso mínimo de inversiones sostenibles y el nivel previsto de operaciones de préstamo de valores del Subfondo, tal como se indica en la siguiente tabla, a partir del **25 de noviembre de 2025** (la «Fecha de entrada en vigor»).

Los cambios principales para su Subfondo derivados de esta modificación aparecen indicados a continuación.

	<b>Antes de la fecha de entrada en vigor</b>	<b>A partir de la fecha de entrada en vigor</b>
<b>Nombre del Subfondo</b>	Amundi MSCI Europe Ex Switzerland ESG Selection	Amundi MSCI Europe ex Switzerland ESG Broad Transition
<b>Índice de referencia del Subfondo</b>	MSCI Europe ex Switzerland ESG Leaders Select 5% Issuer Capped Index Teletipo de cotizaciones del índice: MXECHENE	MSCI Europe ex Switzerland ESG Broad CTB Select (el «Nuevo Índice») Teletipo de cotizaciones del índice: MXESEBNE
<b>Compromiso mínimo de inversiones sostenibles</b>	25 %	30 %
<b>Nombre de la Clase de Acciones</b>	UCITS ETF - EUR	UCITS ETF Acc

<b>Nivel previsto de operaciones de préstamo de valores</b>	0 %	5 %
---	-----	-----

El objetivo del Cambio es proporcionar a los Accionistas una exposición a la rentabilidad de una estrategia que repondere los valores en función de las oportunidades y los riesgos asociados a la transición climática para cumplir con los requisitos mínimos del Reglamento EU Climate Transition Benchmark (EU CTB) manteniendo la exposición a la misma zona geográfica.

Estos cambios se incluirán en la próxima versión del Folleto.

- **En caso de que los Accionistas no estén de acuerdo con el Cambio, los Accionistas que normalmente suscriben o reembolsan Acciones del Subfondo en el mercado primario podrán obtener el reembolso de sus Acciones sin abonar comisión alguna (excepto las comisiones contraídas por el Subfondo para evitar la dilución de la inversión de los accionistas) durante un periodo de un mes a partir de la fecha de la presente notificación, que únicamente se publicará en el sitio web de la Sociedad destinado a las notificaciones a los accionistas, de acuerdo con lo establecido en el Folleto.**
- **Llamamos la atención de los Accionistas sobre el hecho de que si las Acciones del Subfondo se venden en un mercado o en bolsa, es posible que los Accionistas tengan que pagar comisiones de intermediación por la venta de (a) la(s) Acción(es) del Subfondo.**
- **En caso de que los Accionistas estén de acuerdo con el Cambio, no será necesario que realicen ninguna acción.**

Las versiones más recientes de los Folletos y los Documentos de datos fundamentales para el inversor están disponibles de forma gratuita y previa solicitud en su domicilio social.

Atentamente,

El Consejo